

Finca	Titular - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
GR-ES-15LE	Paulino Ortiz Dionisio – Avda. de Madrid nº 3, 3º– Granada – 18012.	4	48	192	3	62	olivar regadío	16/06/11	11:00
GR-ES-16LE	Herederos de Narciso Martín Dionisio - Avda. de Madrid nº 3, 3º– Granada – 18012.		28	112	3	61	olivar regadío	16/06/11	11:30
GR-ES-18LE	Carmen Pérez Moles – Avda. de Madrid nº 3, 3º– Granada – 18012.	4	33	132	2	36	labor seco	16/06/11	11:30
GR-ES-19LE	Francisco Javier Guerrero López – Avda. de Madrid nº 3, 3º– Granada – 18012.		37	148	2	35	labor seco	16/06/11	12:00
GR-ES-20LE	José Nuñez Palma – C/ López de Vega, 31, Granada – 18130.	6	429	1716	2	34	labor seco	16/06/11	12:00
GR-ES-21LE	Inmaculada Lavin Martín - Avd. Cervantes, 24, Escúzar – 18130.		0	43	2	33	olivar seco	16/06/11	12:30
GR-ES-22LE	Francisco Moreno López - Av. Doctor Olóriz, 4-4A, Granada – 18012.	4	234	936	2	32	labor seco	16/06/11	12:30
GR-ES-23LE	Luis Serrano Fernández y Rosario Lorca Rodríguez – Avda. de Madrid nº 3, 3º– Granada – 18012. Asunción Fonseca Andrade – Desconocido. Rosario Fonseca Andrade – Desconocido. Maria Luisa Fonseca Andrade – Desconocido.	10	290	1160	2	29	labor seco	16/06/11	13:00

ANUNCIO de 15 de junio de 2011, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por el que se dispone la notificación del Pliego de Concreción de Hechos que se cita.

Habiéndose constatado la imposibilidad de practicar la notificación a la Autoescuela Inmaculada del Pliego de Concreción de Hechos adoptado con fecha 14 de junio de 2011 en el expediente sancionador ES-06/2011 Autoescuelas de la Línea de la Concepción, por desconocimiento del lugar de notificación, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Investigación de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, sito en la Avenida de la Borbolla, núm. 1, 41004 Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación y la formulación de alegaciones y en su caso, la propuesta de las pruebas pertinentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 17/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 15 de junio de 2011.- El Director del Departamento de Investigación, Alfonso López-Escobar Anguiano.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2011, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública las modificaciones solicitadas en la concesión de Servicio Público Regular de Viajeros por carretera «Las Navas de la Concepción-Sevilla» (VJA-007). (PP. 1319/2011).

La empresa Milosan Travel, S.L., titular de la concesión VJA-007 «Las Navas de la Concepción-Sevilla», ha solicitado una modificación de las condiciones de explotación de su concesión consistente en crear una hijuela entre Tocina, Guadajoz y Carmona.

Los interesados en este expediente podrán examinar la documentación pertinente en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (C/ Charles Darwin, s/n. Edificio Bogaris. Isla de la Cartuja. Sevilla), y en el Servicio de Transportes de las Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla (Plaza de San Andrés) y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de marzo de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de la información pública de documentación técnica para el otorgamiento de autorización administrativa de instalación que se cita en la zona de servicio del Puerto Deportivo de Estepona. (PP. 1724/2011).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa para la instalación de un surtidor de gas GLP Repsol para embarcaciones en la Zona de Servicio del Puerto Deportivo de Estepona, Málaga.

Esta Agencia, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 21/2007, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a información pública la memoria de información pública y la documentación técnica presentada por el solicitante «Marinas del Mediterráneo Estepona, S.L.», denominada.

- Anexo 1, Proyecto Técnico denominado «Instalación de un depósito de GLP con Surtidor incorporado (SKID) para suministro de embarcaciones de eslora máxima de 15 mts, suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial don David Alcázar Canales, fechado en mayo de 2010.

- Anexo 2, Estudio de explotación.

El plazo de exposición a Información Pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación técnica y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a vier-